



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS ILLES BALEARS, SAU /GEIBSAU)

18632 *Relación de convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre del 2012 por Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU*

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En cumplimiento de este precepto, Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU, remite la siguiente relación de convenios que ha suscrito en el segundo cuatrimestre del año 2012:

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU i l'Escola Balear d'Administració Pública para dotar de tres desfibriladores de formación a esta última, de fecha 9 de mayo de 2012

- Adenda al Convenio Marco de colaboración que suscribe l'Escola Balear d'Administració Pública con las otras administraciones públicas, los organismos públicos y otros entes del sector público que se adhieran, para la participación de su personal en las actividades formativas del EBAP, de fecha 21 de junio de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento des Migjorn Gran para el desarrollo, control y la adecuación del plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 2 de julio de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento de Campos para el desarrollo, control y la adecuación del plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 10 de julio de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento de Lluçmajor para el desarrollo, control y la adecuación del plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 10 de julio de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento de Manacor para el desarrollo, control y la adecuación del plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 10 de julio de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento de Muro para el desarrollo, control y la adecuación del plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 10 de julio de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento de Sóller para el desarrollo, control y la adecuación del plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 10 de julio de 2012

- Adenda Segunda al Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Consejo Insular de Menorca en materia de emergencias, de fecha 20 de julio de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para el desarrollo, control y la adecuación al plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 1 de agosto de 2012

- Convenio de colaboración entre Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU y el Ayuntamiento de Maó para el desarrollo, control y la adecuación al plan de seguridad en las playas de las Illes Balears, de fecha 29 de agosto de 2012

Marratxí, 24 de septiembre de 2012

El director gerente de Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU

Jaume Servera Esteva

